

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FREDONIA, ANTIOQUIA

Fecha Elaboración 7/07/2021 3:05:38 p. m.

Estado Nro.: 067

CLICK PARA ABRIR LA PROVIDENCIA

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	VÍNCULO	F. ACTUACIÓN
2017-00123-00	Civil	Jesus Dario Bedoya Toro	John David Betancur	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/pers	7/07/2021

Fijado en lugar visible de la Secretaría del Despacho

08 DE JULIO DE 2021
siendo las 8:00 a.m.
LUIS GUILLERMO ÁLVAREZ BEDOYA
El Secretario

Desfijado hoy, 08 DE JULIO DE 2021
siendo las 5:00 p.m.
LUIS GUILLERMO ÁLVAREZ BEDOYA
El Secretario

SI LOS VÍNCULOS ESTÁN DESHABILITADOS, POR FAVOR BUSQUE LOS AUTOS EN LOS FOLIOS SIGUIENTES

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Fredonia, Antioquia, siete de Julio de
dos mil veintiuno.

Radicado No. 05282-40-89-001-2017-00123-00
Auto de Sustanciación No. 366

Vencido el término de traslado de la liquidación de costas, sin objeciones; al tenor de lo dispuesto en el artículo 366.1 del CGP, se APRUEBA.

NOTIFIQUESE


JOHN MAURICIO RODRÍGUEZ ZAPATA
JUEZ



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE FREDONIA
CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRÓNICOS NÚMERO 67
FIJADOS EN LA PLATAFORMA DE LA RAMA JUDICIAL
EL DÍA 08 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021 SIENDO LAS 8:00 AM
Y DESFIJADO EL 08 DE JULIO DE 2021 A LAS 5:00 PM



SECRETARIO
LUIS GUILLERMO ALVAREZ BEDOYA